



ANUNCIO

DON FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ DE LOS RÍOS TORRES, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA.-

Hago saber: Que Por Decreto 1787/2026 de fecha 25 de marzo de 2026, se acuerda aprobar lo siguiente:

“Decreto 1787/2026

Vista la convocatoria para la provisión de un puesto de Operario de Mantenimiento de Instalaciones, de la plantilla de personal laboral fijo, por vacante correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2022, por el procedimiento de concurso-oposición, en turno de traslado, según se recoge en las Bases por las que se rige el proceso selectivo, publicadas en BOP de Sevilla Nº 250, de 30 de diciembre de 2025.

RESULTANDO.- Que examinado el expediente instruido para la provisión de un puesto de Operario de Mantenimiento de Instalaciones, de la plantilla de personal laboral fijo, por vacante correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2022, por el procedimiento de concurso-oposición, en turno de traslado, según se recoge en las Bases por las que se rige el proceso selectivo, publicadas en BOP de Sevilla Nº 250, de 30 de diciembre de 2025.

RESULTANDO.- Que en lo referente a las solicitudes presentadas para participar en el proceso selectivo, existen solicitudes admitidas y excluidas por los motivos que se indican, y que se detallan en las tablas correspondientes al Anexo I del presente documento.

Vistos los preceptos legales aplicables.

CONSIDERANDO lo dispuesto en el art. 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en cuanto a las atribuciones de esta Alcaldía y lo preceptuado en el artículo 41.14 a) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Vista la propuesta de resolución PR/2026/2175 de 25 de marzo de 2026.

PRIMERO.- Aprobar el listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas a un puesto de Operario de Mantenimiento de Instalaciones, personal laboral fijo, por vacante correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2022, por el procedimiento de concurso-oposición, en turno de traslado.

SEGUNDO.- Que en lo referente a las solicitudes presentadas para participar en el proceso selectivo, existen solicitudes excluidas por los motivos que se indican, y que se detallan en las tablas correspondientes en el Anexo I del presente documento.

ANEXO I

SOLICITUDES EXCLUIDAS:

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
***9385**	ALCON CRUZ, LUIS	No presenta alegación en el plazo dado para subsanar al listado provisional.
***9025**	CID GARCIA, RAFAEL	No presenta alegación en el plazo dado para subsanar al listado provisional.
***5202**	FERNANDEZ MACIAS, MAURO ARIEL	No presenta alegación en el plazo dado para subsanar al listado provisional.
***8422**	GHUNIM DELGADO, BASEM	No presenta alegación en el plazo dado para subsanar al listado provisional.

Cód. Verificación: 607TVRGL4E37HYPK4NY2GRL3H
Verificación: <https://rinconada.sevillapublica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ DE LOS RÍOS TORRES (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 30/03/2026
HASH: 6949f9772a8e1f8bbe8552ae7f6bc4

***5757**	MEJIAS BERNABE, FRANCISCO JAVIER	No presenta alegación en el plazo dado para subsanar al listado provisional.
***0634**	ORTEGA GONZALEZ, EVA	No presenta alegación en el plazo dado para subsanar al listado provisional.
***8373**	RIVERO GUTIERREZ, SANTIAGO	No presenta alegación en el plazo dado para subsanar al listado provisional.
***6872**	RODRIGUEZ ZEA, DAVID	No presenta alegación en el plazo dado para subsanar al listado provisional.

TERCERO.- Designar a efectos de tomar parte del Tribunal Calificador, a las personas que se expresan con los cargos y representación que así mismo se detallan:

Presidencia: D. José Manuel Morillo Toucedo (Arquitecto Técnico)

Suplente: D. Daniel López Casado (Técnico de Gestión)

Secretaría: D. Moisés Roncero Vilarrubí (Secretario Municipal)

Suplente: Dña. Encarna León Gil de Reboleño (Directora de Recursos Humanos)

Vocales: (Todos ellos funcionarios de carrera y/o personal laboral fijo del Ayuntamiento de la Rinconada).: D. Rafael Merinas Borrego, D. Manuel Bautista Ramos, D. David Oliva Aparicio.

Suplentes: D. Anselmo Hidalgo Ruiz, D. Antonio José González Fernández, D. Salvador Zambrana Gallardo.

CUARTO.- Declarar desierto el proceso, debiendo amortizarse la plaza al ser un proceso convocado por el procedimiento de promoción interna.



Cód. Validación: 5GTTWRGLH537UNPK4XZGPI3H
Verificación: <https://sede.diputaciondesevilla.es/verificador-codigos>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2